



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

001360

DECRETO EXENTO N°

18 AGO 2021

ANGOL,

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N° 9212/2020 con fecha 14 de Diciembre del 2020, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2020 (E26361/2020), Línea tradicional (PMB-IRAL) para proyecto "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR DEUCO ALTO**".
- b) Decreto Exento N° 1750 de fecha 21 de Diciembre del 2020, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR DEUCO ALTO**".
- c) Decreto Exento N° 1755 de fecha 23 de Diciembre del 2020, que nombra Comisión para la Evaluación y Selección de Oferta para la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR DEUCO ALTO**".
- d) Memorandum N° 486 de fecha 20 de Enero del 2021 de Secretario Municipal que informa Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 19 de Enero del 2021 el cual indica aprobación de propuesta "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR DEUCO ALTO**". ID=2743-57-LE20, por un monto total de \$26.196.372 IVA incluido .
- e) Decreto Exento N° 87 de fecha 20 de Enero del 2021 que acepta oferta presentada para la propuesta pública "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR DEUCO ALTO**". ID=2743-57-LE20, Empresa Contratista VARGAS-VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 76.089.911-9, en la suma de \$26.196.372 IVA incluido con un plazo de 75 días de ejecución.
- f) Póliza de Seguro de Garantía N° 3012021124709 de fecha 05 de Febrero del 2021 de AVLA Seguros de crédito y garantía S.A. por un monto de \$1.309.819 con fecha de vencimiento 04 de Septiembre de 2022, que garantiza fiel cumplimiento de la propuesta "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR DEUCO ALTO**". ID=2743-57-LE20
- g) El Contrato para Ejecución de Obras de "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR DEUCO ALTO**". ID=2743-57-LE20, entre Municipalidad de Angol y Contratista VARGAS-VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA, por un monto de \$26.196.372 IVA incluido, y un plazo de ejecución de 75 días corridos.
- h) Decreto Exento N° 360 de fecha 11 de Marzo del 2021 que aprueba Contrato de ejecución de obra para la propuesta pública "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR DEUCO ALTO**". ID=2743-57-LE20.
- i) La Carta de contratista con fecha 08 de Junio del 2021 solicitando la Recepción Provisoria del proyecto.
- j) El Informe Técnico N° 111 de fecha 29 de Junio del 2021 de ITO al Sr. Alcalde solicitando la recepción provisoria y nombramiento de comisión.
- o) El Decreto Exento N° 1045 de fecha 01 de julio del 2021 que nombra y constituye comisión para realizar Recepción Provisoria de la obra antes mencionada.
- p) El Acta de Recepción Provisoria de fecha de 12 de julio del 2021, donde la Comisión nombrada para dichos efectos acuerda otorgar la respectiva Recepción Provisoria de la obra "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR DEUCO ALTO**". ID=2743-57-LE20.

k) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República, normas de sobre exención, trámite Toma de Razón.

l) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica y Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR DEUCO ALTO**". ID=2743-57-LE20, de fecha 12 de julio del 2021, emitida por la Comisión respectiva y que acuerda recibir las Obras sin observaciones.



JENN/MHA/AAMS/CUH
H
DISTRIBUCION:
-Ley N° 20.285 de Transparencia.
-Departamento de SECPLA.
-Carpeta Proyecto.